

Consultas Realizadas

Licitación 419037 - ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS

Consulta 1 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| 4) La marca ofertada debe poseer presencia en el mercado nacional a través de las ventas en el territorio de la República del Paraguay de por lo menos 5 (cinco) años como mínimo. Con relación al numeral 4) solicitamos a la convocante pueda considerar que la marca ofertada debe poseer presencia en el mercado nacional a través de las ventas en el territorio de la República del Paraguay de por lo menos 1 (un) año como mínimo para el Item 2 Esta solicitud es de manera a que puedan fomentar la participación de mas oferentes y garantizar nuevas oportunidades para las micro, pequeñas y medianas empresas para que las mismas ingresen al sistema de compras del Estado paraguayo. | 22-09-2022 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|--|
| La presencia en el mercado nacional es importante a fin de remarcar la existencia de repuestos en plaza y talleres con calidad certificada de la marca ofertada. Se considera que la presencia de un año de la marca ofertada es insuficiente para participar de esta licitación, puesto que la Convocante no puede arriesgarse a obtener una oferta cuya demanda de repuestos es escasa ante eventualidades que surgen durante el uso de la maquinaria y del implemento. Mismo caso para el taller donde se realizarán los ajustes que se consideren pertinentes mientras dure la garantía del bien. Como punto de aclaración se menciona que la presencia en el mercado nacional no implica que el oferente sea quien demuestre que posee la presencia en el mercado, sino el fabricante y/o representante oficial de la marca ofertada. Es decir, el oferente al presentar su oferta con la marca del bien, debe presentar documentos proporcionados por el fabricante y/o representante oficial en el Paraguay de esa marca, de que la misma se ha estado vendiendo regularmente dentro del territorio de la República desde hace 5 (cinco) años atrás como mínimo. Finalmente, se aclara que el fomentar la participación de más oferentes no implica reducir las exigencias de un proceso licitatorio, puesto que la Convocante es quien conoce sus necesidades y las establece de acuerdo a experiencias anteriores y cuestiones propias del tipo de bien licitado, por lo que la reducción de la exigencia establecida en el PBC se considera inaplicable. | 29-09-2022 | |

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA 4)

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| 4) La marca ofertada debe poseer presencia en el mercado nacional a través de las ventas en el territorio de la República del Paraguay de por lo menos 5 (cinco) años como mínimo. Favor aclarar si la convocante aceptara documento respaldatorio emitido por el representante de la marca ofertada, de poseer presencia en el territorio de la República del Paraguay de por lo menos 5 (cinco) años como mínimo para el Item 2 | 22-09-2022 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| La afirmación de esta consulta es correcta. La presencia en el mercado nacional no implica que el oferente sea quien demuestre que posee la presencia en el mercado, sino el fabricante y/o representante oficial de la marca ofertada. Es decir, el oferente al presentar su oferta con la marca del bien, debe presentar documentos proporcionados por el fabricante y/o representante oficial en el Paraguay de esa marca, de que la misma se ha estado vendiendo regularmente dentro del territorio de la República desde hace 5 (cinco) años atrás como mínimo. | 29-09-2022 | |

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| Itém N° Tractor Agrícola | 26-09-2022 |
| Se podría detallar el mínimos y/o máximo de la potencia necesaria para el Tractor Agrícola? | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| La potencia del tractor está determinada por el tipo de motor, en donde se establece que debe ser de 75kW, 4 cilindros, 100 x 127mm. En este sentido, el cálculo realizado sería de $75 * 1.36 = 102$ HP aproximadamente. Entonces, la potencia estaría oscilando entre los 100 y 102HP, el cual ahora ya se encuentra reflejado en la adenda respectiva. | 04-10-2022 |

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA MODIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE LA MARCA EN EL TERRITORIO NACIONAL DE 5 AÑOS COMO MINIMO A 1 AÑO COMO MINIMO, LA MISMA OBEDECE A LA OPORTUNIDAD DE MAYOR PARTICIPACIÓN DE MIPYMES, QUE SON LOS ACTORES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO DEL PAÍS. YA QUE ESTE REQUISITO NO ES MOTIVO ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DEL ITEM SOLICITADO. COMO CONVOCANTE DARIAN EJEMPLO A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES A SUS PROCESOS LICITATORIOS, YA QUE SERIA UNA OPORTUNIDAD PARA LAS MIPYMES INGRESAR AL SISTEMA DE COMPRAS DEL ESTADO PARAGUAYO. | 26-09-2022 |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| <p>La presencia en el mercado nacional es importante a fin de remarcar la existencia de repuestos en plaza y talleres con calidad certificada de la marca ofertada. Se considera que la presencia de un año de la marca ofertada es insuficiente para participar de esta licitación, puesto que la Convocante no puede arriesgarse a obtener una oferta cuya demanda de repuestos es escasa ante eventualidades que surgen durante el uso de la maquinaria y del implemento. Mismo caso para el taller donde se realizarán los ajustes que se consideren pertinentes mientras dure la garantía del bien. Como punto de aclaración se menciona que la presencia en el mercado nacional no implica que el oferente sea quien demuestre que posee la presencia en el mercado, sino el fabricante y/o representante oficial de la marca ofertada. Es decir, el oferente al presentar su oferta con la marca del bien, debe presentar documentos proporcionados por el fabricante y/o representante oficial en el Paraguay de esa marca, de que la misma se ha estado vendiendo regularmente dentro del territorio de la República desde hace 5 (cinco) años atrás como mínimo.</p> <p>Finalmente, se aclara que el fomentar la participación de más oferentes no implica reducir las exigencias de un proceso licitatorio, puesto que la Convocante es quien conoce sus necesidades y las establece de acuerdo a experiencias anteriores y cuestiones propias del tipo de bien licitado, por lo que la reducción de la exigencia establecida en el PBC se considera inaplicable, ya que el requisito mencionado nada tiene que ver con el tamaño de la empresa del oferente, ni sus movimientos, capital operativo, etc., sino más bien, responde a una necesidad que debe ser demostrada a través del fabricante y/o representante oficial de la marca ofertada.</p> | 29-09-2022 |

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1 - TRACTOR

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|------------|
| Aceptarían TRACTOR con las siguientes características? Potencia: 95 hp...? Motor Tipo: 69.8 kW...? Potencia nominal 69,8 kW @ 2.200 rpm...? Capacidad del tanque 90 litros mínimo...? Caja de cambios: 16 X 16 Velocidades Capacidad de levante ...4.520 kg...? Peso mínimo operativo 3.380 kg..? Accesorios Opcionales: cabina abierta Rops...? | | 05-10-2022 |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|------------|
| Las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones han sido realizadas teniendo en cuenta las necesidades con que cuenta la Institución, velando por asegurar el mejor precio y las mejores condiciones de contratación. Las características del tractor agrícola se establecen previendo que exista un mayor número de potenciales oferentes posibles, sin embargo - tal y cual lo ha mencionado la propia DNCP en innumerables ocasiones - el hecho de un oferente no tenga las posibilidades de participar por dichas características establecidas por la Convocante, no significa que la entidad está obligada a realizar modificaciones a sus requerimientos y necesidades. Por tanto, el oferente deberá buscar los mecanismos necesarios para que su oferta que presente se adecue sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en todos sus términos, sin desviaciones u omisiones significativas, a fin de competir en igual de condiciones con los demás participantes. | | 07-10-2022 |